

ANEXO 8

INFORMACIÓN PARA LA SOLICITUD DE RECURSOS ESPECÍFICOS.

PÁGINAS WEB Y ENLACES DE INTERÉS PARA PACIENTES CON INSUFICIENCIA CARDIACA Y PERSONAS CUIDADORAS.

En numerosas ocasiones los pacientes con insuficiencia cardiaca presentan dudas en relación al impacto que puede tener la enfermedad en su vida personal y laboral.

A continuación, se da respuesta a algunas de estas dudas:

¿Puedo volver a trabajar?

En la mayoría de los casos la insuficiencia cardiaca se controla y trata adecuadamente. Esto le facilitará que pueda continuar con su trabajo. Consulte con sus profesionales sanitarios ya que a veces es necesario adaptar su puesto de trabajo a su situación particular.

La valoración debe ser individualizada para cada persona, dependiendo de su situación y de la actividad laboral que se realice (manejo de pesos, conductores, antenistas, poceros) puede requerir revisiones especiales.

La solicitud de una incapacidad laboral, si se precisara, se puede realizar a través del médico de familia o directamente en el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS). La resolución dependerá de la valoración del INSS.

¿Tengo discapacidad?

Se tiene discapacidad cuando la enfermedad ocasiona secuelas permanentes que merman sus capacidades. Para tener la condición de discapacitado, su discapacidad tiene que estar por encima del 33%.

La Comunidad Autónoma valora esta situación en los centros base.

En la Comunidad de Madrid, para conocer qué centro base le corresponde, puede llamar al teléfono 012 o ponerse en contacto en su centro de salud con el trabajador social de referencia.

Los beneficios que se pueden obtener, entre otros son: deducciones fiscales, empleo protegido, tarjeta de aparcamiento para personas con movilidad reducida...

¿A dónde me puedo dirigir para solicitar ayuda social si vivo solo o no cuento con apoyo familiar o este es insuficiente?

Los lugares donde puede acudir para solicitar ayuda social pública a través de la Ley de Dependencia son:

- Los servicios sociales del Ayuntamiento de la zona donde esté empadronado.
- Las unidades de trabajo social del centro de salud.

Los recursos sociales públicos a los que se puede optar son:

- Servicio de ayuda a domicilio (para higiene personal y cuidado doméstico).
- Teleasistencia (dispositivo de alarma en el domicilio para comunicar situaciones de emergencia durante 24 horas).
- Centros de día (servicio no residencial diurno).
- Prestaciones económicas para cuidados en el entorno.
- Cheque servicio.

Si necesito material ortoprotésico ¿Cómo puedo conseguir que me reintegren los gastos del mismo?

En primer lugar, comentarle que para que se reintegre el gasto, el material siempre ha de ser prescrito por un especialista.

El reembolso es parcial y se solicita en las oficinas de registro de la Comunidad de Madrid, hospitales y centros de salud.

Páginas web y enlaces de interés para pacientes y personas cuidadoras

La Consejería de Sanidad no se hace responsable del contenido de las diferentes páginas a las que se dirigen los siguientes enlaces. Su inclusión tiene la finalidad de facilitar al ciudadano información adicional.

1. Fundaciones/ Asociaciones de pacientes / Federaciones



Fundación española del corazón.

<http://www.fundaciondelcorazon.com/>



Asociación Española de Pacientes del Corazón

<https://cardioalianza.org/conocenos/que-es-cardioalianza/>



Fundación menudos corazones.

<https://www.menudoscrazones.org/>



Asociación de pacientes coronarios.

<http://www.apacor.org/>

Asociación Española de Portadores de Válvulas Cardiacas

<http://aepovac.es/>



Asociación Nacional de Hipertensión Pulmonar.

<https://www.hipertensionpulmonar.es/>



Asociación Madrileña de Pacientes Anticoagulados y Cardiovasculares.

<https://www.anticoaguladosmadrid.es/>



Asociación Cardiosaludable Madrid Sur

<http://acarmas.org/>



Federación Española de Trasplantados de Corazón

<http://www.fetco.es/>

2. Información general sobre Insuficiencia Cardíaca para personas con insuficiencia cardíaca y/o cuidadores.

- 🔗 <http://www.comunidad.madrid/servicios/salud/insuficiencia-cardiaca>
- 🔗 [Ficha: Qué es la insuficiencia cardíaca - Fisterra](#)
- 🔗 [Información sobre insuficiencia cardíaca para pacientes y cuidadores - Heart Failure Matters](#)
- 🔗 <http://www.nlm.nih.gov/medlineplus/spanish/ency/article/000158.htm>
- 🔗 http://www.sercuidador.es/pdf/guia_recursos.pdf
- 🔗 [Guía - Cruz Roja](#)

3. Escuelas de Pacientes

- 🔗 <https://escueladesalud.comunidad.madrid/>
- 🔗 <https://escueladepacientes.es/mi-enfermedad/cardiovasculares/insuficiencia-cardiaca>
- 🔗 http://www.parcdesalutmar.cat/insuficiencia-cardiaca/es_malalts.html
- 🔗 <https://www.saludcastillayleon.es/AulaPacientes/es/guias-aula/insuficiencia-cardiaca>
- 🔗 <http://www.escuelacantabradesalud.es/insuficiencia-cardiaca>

4. Vídeos educativos

- 🔗 Puedes ayudar a tu corazón. Insuficiencia Cardíaca para paciente
<https://www.youtube.com/watch?v=QrKsBDvWI8A>
- 🔗 Qué actividades puedes realizar si tienes Insuficiencia Cardíaca
<https://www.youtube.com/watch?v=XJzHkP4uosc>
- 🔗 Insuficiencia cardíaca
<https://www.youtube.com/watch?v=QpsiCDF3JJA>
- 🔗 Para frenar su evolución
https://www.youtube.com/watch?v=mBqrYQqN2_w
- 🔗 Para síntomas de alarma:
<https://www.youtube.com/watch?v=AIP-vA6nFwg>

5. Apps

- 🔗 ICapp -Sociedad Española de Cardiología
<https://secardiologia.es/publicaciones/apps/8452-icapp>
- 🔗 Grupo de Insuficiencia Cardíaca y fibrilación auricular
<https://www.fesemi.org/ya-disponible-en-google-play-appicfa-dirigida-profesionales-y-pacientes-para-el-control-de-la-ic-y>